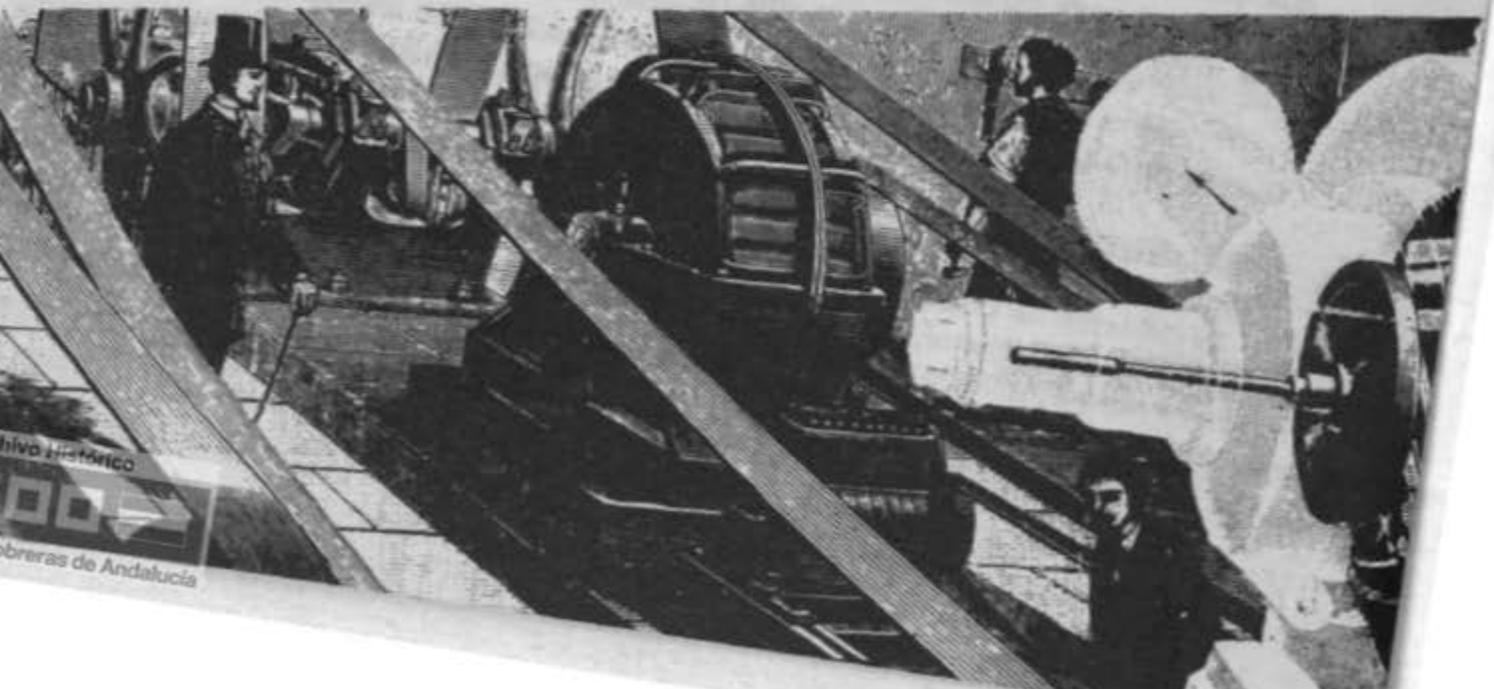


Por un Estatuto de los Derechos del Trabajador que garantice la libertad sindical

DECLARACION DE LA
LIGA COMUNISTA REVOLUCIONARIA



COMPAÑERO; COMPAÑERA:

EN estas últimas semanas nos damos cuenta que la prensa, la radio, la TV están dedicándole mucha atención al Estatuto de los trabajadores y a las leyes sindicales. Sin embargo, en tu centro de trabajo, en tu sindicato, la mayoría de los compañeros todavía no conocen el Estatuto o no le dan importancia. A diferencia de la situación que se vive cuando se aproxima el convenio, que todo el mundo pregunta, que todos los compañeros empiezan a pensar en como actuar para lograr unos buenos resultados, en lo referente al Estatuto no es así. Nuestros sindicatos han hablado algo, pero a la mayoría no nos han convocado a la sección sindical, o a alguna asamblea, etc.

Sin embargo la UCD no pierde el tiempo. El Gobierno y la CEOE son conscientes de que si logran imponer unas leyes sindicales, acorde con sus intereses, después las medidas económicas (control salarial, flexibilizaciones, etc.) van a ser pan comido. Para ello han preparado un proyecto de estatuto que es un vulgar refrito de las leyes sindicales franquistas, y que en algunos apartados las superan. Por ejemplo, estos son algunos aspectos del proyecto de UCD:

- El trabajador no tendrá derecho a la readmisión sino a una indemnización. La empresa puede cambiar libremente el puesto de trabajo.
- El Despido sigue siendo libre y más barato.
- El gobierno fijará el salario mínimo interprofesional según la evolución prevista —por ellos— del coste de vida (ya hemos visto que las previsiones este año han sido equivocadas, y han superado el 6,5 previsto).
- Jornada laboral de 43 horas, edad de jubilación a los 69 años, se podrán realizar horas extras y si se pactan en convenio serán obligatorias.
- Los comités de empresa solo tendrán derecho a "conocer y ser informados".
- A los miembros de comités de empresa se les reducirán las horas (a las empresas de menos de 1.000) de 40 hasta 15.
- No se reconocen las secciones sindicales.

Nos parece que no hace falta extenderse más para que nos demos cuenta de lo que quiere el Gobierno y la patronal. Y por si fuera poco, después del Estatuto vendrá una Ley de regulación de la huelga igualmente reaccionaria. Con todo ello en la mano piensan estar tranquilos ante las futuras negociaciones de convenios.

QUE CCOO Y UGT ELABOREN UN ESTATUTO UNITARIO

Las direcciones de CCOO y UGT han seguido caminos distintos en lo referente al Estatuto.

La dirección de CCOO elaboró un proyecto que fué presentado por el PCE al parlamento. Primer error, el Estatuto es un problema de todos los trabajadores, y debería haber consultado no solo a la UGT sino también a sus mismos afiliados.

Por su parte UGT lo único que se le ha ocurrido decir es que son imprescindibles las secciones sindicales lo cual está muy bien y estamos de acuerdo, pero es insufi-

ciente. Y sobre todo esta entrando en una negociación por su cuenta con la CEOE, oponiéndose a las mínimas acciones a las que CCOO ha llamado últimamente.

Pero lo que es realmente peligroso es que tanto la Ejecutiva de CCOO como la de UGT: **ESTAN A FAVOR DE UN ESTATUTO NEGOCIADO CON EL GOBIERNO Y LA CEOE.** Cuando lo que nos estamos jugando es la libertad sindical, el entrar a negociar con la patronal y el Gobierno no solo puede suponer una cosa: recortar la libertad sindical, restringir los derechos de los trabajadores. Y eso es inaceptable, los compañeros Camacho, Sartorius, Redondo, Zufiaur, etc. que nos han dicho en muchas ocasiones que la libertad sindical no se negocia, que la democracia tiene que entrar en las fábricas, ahora se muestran favorables a un "consenso" sindical con la patronal. Y de este consenso —si la UCD lo acepta— los que vamos a salir malparados vamos a ser los trabajadores y los sindicatos.

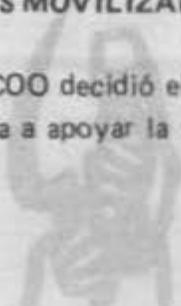
Frente al Estatuto de la UCD, es necesario que CCOO y UGT elaboren de acuerdo con sus propias bases y el resto del movimiento obrero un Estatuto unitario, que sea defendido intransigentemente por los sindicatos. También el PCE y el PSOE tienen la responsabilidad de defender la libertad sindical plena, y en este sentido tienen que utilizar su peso —tanto parlamentario como social— para defender los objetivos de los trabajadores.

La LCR piensa que son CCOO y UGT las que tienen la responsabilidad de presentar un estatuto unitario, y nosotros defendemos que este Estatuto recoga los siguientes puntos básicos:

- 1) Derecho al trabajo. Que el Estado asegure un puesto de trabajo o en su defecto un seguro de paro al 100 por 100 suficiente e indefinido, extensible a todo aquel que busque trabajo por primera vez. Atención especial al paro femenino y juvenil.
- 2) Jornada Laboral máxima de 40 horas. Jubilación a los 60. Prohibición de horas.
- 3) Pleno derecho de huelga sin las restricciones que la Constitución impone. Derecho a la formación de piquetes de huelga.
- 4) Por la libertad sindical. Ningún recorte a los derechos de los ctes. Mantenimiento de las 40 horas. Reconocimiento de los derechos básicos (intervención de los libres, control de la situación económica, control de ritmos, etc.). Reconocimiento de las secciones sindicales y plenos, derechos para las mismas. Que la negociación la lleve quien decidan los trabajadores (ctes o secciones).
- 5) Ninguna ingerencia del Estado en los derechos de los trabajadores.

LUCHAR POR EL ESTATUTO ES MOVILIZARSE

La Ejecutiva Confederal de CCOO decidió el pasado día 19 llamar a 30 minutos de paro el 11 de julio. La LCR va a apoyar la realización del mismo. Pero a la vez



va a luchar porque las secciones sindicales los ctes de empresa, las asambleas de trabajadores, tomen la decisión de superar la media hora que ha definido la Ejecutiva.

● Porque ante un problema de tanta trascendencia como el Estatuto un paro de 30 minutos es no solo insuficiente para imponer la retirada del Estatuto de la UCD sino ineficaz desde el punto de vista de la propia acción. Muchos compañeros van a decir que para parar media hora que no paran, y que o se deciden a luchar en serio o que no pierden el tiempo. Y llevan parte de razón.

Para nosotros la primera medida que tanto CCOO como UGT tenían que poner en marcha era una HUELGA GENERAL DE 24 HORAS, alrededor de ella los trabajadores darían un primer paso para bloquear el ataque que nos lanza la UCD. Por eso la LCR va a seguir luchando por una huelga general de 24 horas y llama a que el día 11 de Julio sean los trabajadores los que definan la duración de la acción.

Por su parte la UGT se está negando a cualquier tipo de movilización.

● Los compañeros de la UGT saben que el Estatuto no es sólo un ataque contra los compañeros de CCOO sino contra todo el movimiento sindical. Por ello las Federaciones Uniones y secciones tienen que participar en todo tipo de luchas que se realicen, y no como han hecho en Madrid que se han negado a una movilización conjunta con CCOO.

Compañero, Compañera: si consideras que tenemos que actuar contra el Estatuto de la UCD, que es necesario un estatuto unitario CCOO y UGT defendido mediante la movilización, empieza a discutir en tu centro de trabajo, en tu sección sindical, como combatir el estatuto del Gobierno.

Compañero, compañera: si estuviste en contra del pacto de la Moncloa, si desconfías de que las direcciones de CCOO y de UGT vayan a llevar una lucha consecuente por el Estatuto, lucha junto a nosotros por una orientación clara de movilización en contra del Estatuto de UCD.

Compañero, compañera: En cualquier caso, si crees que no podemos permanecer más tiempo de brazos cruzados viendo como escamotean nuestros derechos, luchemos juntos contra la Patronal y su Estatuto.

- RETIRADA INMEDIATA DEL ESTATUTO DEL GOBIERNO
- POR UN ESTATUTO UNITARIO CCOO-UGT QUE ASEGURE LA PLENA LIBERTAD SINDICAL
- POR UNA HUELGA GENERAL DE 24 HORAS: TODOS AL PARO DEL DIA 11

